



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.59



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO 2018

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de \$ 320,490,086 que se presenta al 31 de marzo de 2018, se integran de la siguiente manera: cuentas bancarias de Grupo Financiero Banorte por la cantidad de \$ 103,275 y BBVA Bancomer, S.A. por \$ 103,287; así como el fondo fijo en caja por la cantidad de \$ 124,073.

Además, se tienen 2 cuentas de inversiones temporales, la primera en Grupo Financiero Banorte MDD por la cantidad de \$ 5,336,793 y la segunda en BANCOMER MDD por la cantidad de \$ 310,781,559.

4.60



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



Dichos recursos se encuentran disponibles para cubrir los compromisos y la operación del organismo, el saldo de inversiones es disponibilidad inmediata.

Así mismo, se registró en Depósitos de Fondos de Terceros en garantía un importe de \$ 4,041,099 por concepto de Fondo de Ahorro para el Retiro.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El monto que se encuentra pendiente de cobro y/o recuperar al 31 de marzo de 2018, se desglosa de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Viáticos	43,449	12,957
Seguro de Autos	438,098	387,806
Comisiones Municipales Electorales	938,041	0
Otros deudores	<u>2,891,625</u>	<u>2,643,678</u>
	<u>\$ 4,311,213</u>	<u>\$ 3,044,450</u>

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El importe de \$ 85,158,407 corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y dicho saldo se cancela en los meses subsecuentes de acuerdo a su programación. Los conceptos que integran dicho importe son: servicio de gestión documental del archivo de la CEE (\$ 3,712,000), adecuaciones a locales para las Comisiones Municipales Electorales (\$ 6,979,389), documentación electoral (\$ 33,971,876), material electoral (\$ 40,474,935) y compra de combustible (\$ 20,207).

4.61



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo a proveedores (o contratistas)	\$ <u>85,158,407</u>	\$ <u>57,162</u>
	\$ <u><u>85,158,407</u></u>	\$ <u><u>57,162</u></u>

4. Otros activos circulantes

El importe de \$ 665,736 corresponde primordialmente a los depósitos en garantía por el arrendamiento de 50 locales para uso de Comisiones Municipales Electorales.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos en garantía	\$ <u>665,736</u>	\$ <u>202,072</u>
	\$ <u><u>665,736</u></u>	\$ <u><u>202,072</u></u>

4.62



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	2018	2017
Mobiliario y equipo de administración	\$ 47,463,499	\$ 49,900,971
Mobiliario y equipo educacional	10,529,571	9,414,541
Equipo de transporte	12,889,349	13,051,566
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,055,410	14,601,514
	<u>88,937,829</u>	<u>86,968,592</u>
Depreciación acumulada	<u>(73,057,035)</u>	<u>(67,321,946)</u>
	<u>\$ 15,880,794</u>	<u>\$ 19,646,646</u>
Bienes Inmuebles	\$ 12,399,745	\$ 12,399,745
Depreciación Acumulada	<u>(329,266)</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 12,070,479</u>	<u>12,399,745</u>
Licencias de software	\$ 10,773,462	\$ 10,617,972
Amortización acumulada	<u>(10,517,890)</u>	<u>(10,241,186)</u>
	<u>\$ 255,572</u>	<u>\$ 376,786</u>
	<u>\$ 28,206,845</u>	<u>\$ 32,423,177</u>

6. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

No aplica.

4.63





Pasivo

7. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Cuentas a Pagar a Corto Plazo por \$ 18,655,312 se desglosa en Otras Provisiones \$ 6,935,494 importe que corresponde al Fondo de Ahorro y de Retiro retenido a los empleados del organismo de acuerdo a las prestaciones autorizadas. En el apartado de proveedores se incluye \$ 3,028,843, el cual corresponde a las operaciones del organismo.

Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 7,549,291 corresponden a las contribuciones por pagar del mes de marzo por concepto del ISPT, retenciones de honorarios y arrendamientos, y aportaciones de seguridad social, dicho importe se paga en el mes de abril del presente.

En la cuenta de Otras Cuentas por Pagar cuyo saldo es de \$ 1,141,685 corresponde primordialmente a los depósitos realizados de manera cautelar para atender observaciones por los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	\$ 3,028,843	\$ 2,855,821
Retenciones y contribuciones por pagar	7,549,291	2,824,046
Otras cuentas por pagar	1,141,685	8,645
Otras provisiones	<u>6,935,493</u>	<u>5,390,322</u>
	<u>\$ 18,655,312</u>	<u>\$ 11,078,834</u>

8. Cuentas por Pagar a Largo Plazo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo por la cantidad de \$ 9,713,254 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de marzo de 2018 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 8,299,152 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 1,414,102.

4.64



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

9. Aportaciones Recursos Estatales

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Transferencias de la Tesorería del Estado	\$ <u>411,517,878</u>	\$ <u>95,235,323</u>
	\$ <u>411,517,878</u>	\$ <u>95,235,323</u>

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, fue de \$ 844,441,557 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 160-II de fecha 29 de diciembre de 2017, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2017.

Durante el primer trimestre de 2018 se solicitó y se recibió un depósito por ampliación presupuestal por \$ 20,000,000 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo importe fue recibido en fecha 23 de marzo 2018.

4.65





Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018

10. Resultados

Se recibieron en el primer trimestre 2018, Aportaciones Estatales por \$ 411,517,878.

CONCEPTO	ACUMULADO AL 31-MAR-18	MOVIMIENTOS DEL 01-ENE-18 AL 31-MAR-18	ACUMULADO AL 31-MAR-18
1. Aportaciones Estatales			
a) Para gasto corriente	\$ 411,517,878	\$ 411,517,878	\$ 411,517,878
b) Para inversión	0	0	0
Total	\$	\$	\$
2. Aportaciones Federales			
c) Recibidas directamente	0	0	0
d) Recibidas a través de la Tesorería del Estado	0	0	0
Total	0	0	0
3. Transferencias Recibidas de otras Entidades	0	0	0
4. Aportaciones municipales	0	0	0
5. Otras aportaciones (incluye apoyos y donativos)	0	0	0
TOTAL	\$ 411,517,878	\$ 411,517,878	\$ 411,517,878

4.66



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Comisión Estatal Electoral (CEE)



11. Otros Ingresos

El importe por \$ 4,388,861 corresponde a ingresos acumulados al 31 de marzo de 2018 por los siguientes conceptos:

Los intereses corresponden a la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses sobre inversión a corto plazo	\$ 4,339,392	\$ 1,607,369
Otros ingresos	<u>49,469</u>	<u>71,859</u>
	<u>\$ 4,388,861</u>	<u>\$ 1,679,228</u>

4.67



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018

Gastos y Otras Pérdidas:		
Gastos de Funcionamiento	2018	2017
Servicios personales:		
Sueldo base a personal permanente	18,293,734	16,380,933
Sueldo base a personal eventual	13,537,474	2,320,238
Remuneraciones adicionales y especiales	4,126,376	3,415,657
Seguridad social	5,144,498	3,202,179
Otras prestaciones sociales y económicas	11,416,360	2,700,454
	<u>\$ 52,518,442</u>	<u>\$ 28,019,461</u>
Materiales y suministros:		
Materiales de administración	1,718,446	357,814
Material eléctrico	348,980	0
Productos químicos farmacéuticos	0	2,041
Combustibles, lubricantes y aditivos	608,901	221,813
Vestuario y blancos	699,181	52,490
Herramientas y accesorios	162,228	0
	<u>\$ 3,537,736</u>	<u>\$ 634,158</u>
Servicios generales:		
Servicios básicos	3,781,356	666,056
Servicios de arrendamiento	5,050,751	2,706,922
Servicios profesionales	3,063,638	2,067,082
Servicios financieros, bancarios y comercio	765,420	743,351
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	1,683,076	3,303,678
Servicios de comunicación social y publicaciones	6,536,391	2,726,821
Servicios de traslado y viáticos	420,707	272,179
Servicios oficiales	30,272	13,787
Otros servicios generales	2,412,375	1,310,009
	<u>\$ 23,743,986</u>	<u>\$ 13,809,885</u>
	<u>\$ 79,800,164</u>	<u>\$ 42,463,505</u>

4.68



Comisión Estatal Electoral (CEE)



	2018	2017
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas:		
Prerrogativas a partidos políticos e independientes	\$ 110,260,210	\$ 43,666,370
Total	\$ 110,260,210	\$ 43,666,670

En el rubro de transferencias y asignaciones se integra por los pagos que corresponden al financiamiento de prerrogativas a los 7-siete partidos políticos cuyo importe es de \$ 49,652,542 (cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). Además de \$ 60,607,668 (sesenta millones seiscientos siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N) correspondiente al financiamiento para los gastos de campaña.

Los conceptos de gasto reconocidos por la Comisión Estatal Electoral, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

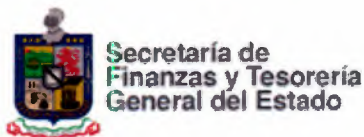
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

12. Modificaciones al Patrimonio Generado

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones, los recursos provienen del Gobierno del Estado de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2018 y publicado en el periódico oficial del Estado.

También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de diciembre de 2017.

4.69





IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

13. Análisis de los saldos inicial y final

	2018	
	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Saldo Final</u>
Efectivo en caja, bancos e inversiones	\$ 157,071,030	\$ 320,490,086
	<u>\$ 157,071,030</u>	<u>\$ 320,490,086</u>

14. Detalle de actividades de inversión

	2018	Estatales	%
	<u></u>	<u></u>	<u></u>
Bienes inmuebles y muebles	\$ 112,111,037	\$ 112,111,037	100%
	<u>\$ 112,111,037</u>	<u>\$ 112,111,037</u>	<u>100%</u>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

15. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

4.70



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018



COMISION ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE MARZO 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		411,517,878
2. Más ingresos contables no presupuestarios		4,388,861
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	49,469	
Otros ingresos contables no presupuestarios	4,339,392	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		415,906,739

COMISION ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE MARZO 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		194,107,131
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,357,888
Mobiliario y equipo de administración	663,025	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	212,891	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,481,012	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	960	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,260,900
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,041,042	
Provisiones	173,142	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	24,147	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22,570	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		194,010,142

4.71



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Comisión Estatal Electoral (CEE)



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

16. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

4.72



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17. Introducción

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral (CEE), proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la CEE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

18. Panorama Económico y Financiero

La Comisión Estatal Electoral, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal, por lo que sus ingresos dependen de la autorización de entes externos, es decir, la Comisión Estatal Electoral, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del estado de Nuevo León.

19. Autorización e Historia

La Comisión Estatal Electoral se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un organismo autónomo, independiente y ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

20. Organización y Objeto Social

El objeto principal es la preparación, organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales en el estado de Nuevo León.

4.73





Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018

21. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.
- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

4.74



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

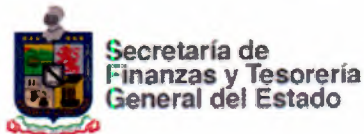
Comisión Estatal Electoral (CEE)



Para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LDF, se adjuntan los formatos que identifican el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas (No aplica para la CEE) y deuda pública (No aplica para la CEE), como sigue:

- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.
- Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.
- Informe Analítico de Operaciones Diferentes de Financiamiento-LDF.
- Balance Presupuestario-LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- Proyecciones de Ingresos.
- Proyecciones de Egresos.
- Resultado de Ingresos-LDF.
- Resultado de Egresos.
- Informe Sobre Estudios Actuariales.

4.75





22. Ampliaciones Presupuestales durante el ejercicio 2018 (Egresos) \$ 189,880,552.00

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido *“el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio”*.

- a) Derivado del cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determina trasladar los compromisos no ejercidos al cierre del 2017 para el ejercicio 2018, esto con el objetivo de cumplir los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3. Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

En razón a los dos párrafos anteriores, la Dirección de Administración presentó a la Comisión de Adquisiciones la relación de compromisos pendientes de realizar al cierre del ejercicio 2017, por lo que solicitó su autorización para que los recursos fueran transferidos y se incluyeran como ampliación al ejercicio 2018, la cantidad total de dichos recursos fue por el importe de 165,497,190.00 (ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional); por lo tanto, al cierre del ejercicio 2017 dicho importe formó parte del resultado de ejercicio mismo que se refleja en los estados financieros de la cuenta pública 2017, así mismo dicho recurso fue integrado para realizar su comprometido y devengo correspondiente en el ejercicio 2018 dentro del apartado “ampliaciones presupuestales” de acuerdo a la operatividad propia y a compromisos pactados por esta Comisión Estatal Electoral.

- b) Durante la operación del ejercicio 2018, el organismo registró ingresos extraordinarios, que en base a lo que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 34, 35 y 36 manifiestan que, el ingreso se registrara cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, así como también, mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera y el contenido de los registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables para realizar el seguimiento y la evaluación en relación con la captación del ingreso.

4.76



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



Dichos recursos económicos generados por otro tipo de ingresos extraordinarios fueron incorporados al presupuesto de egresos en base al “Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos” en su numeral VIII. El gasto modificado es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Por lo anterior, los ingresos que se consideran bajo este registro son los intereses financieros ganados de enero a marzo 2018 cuyo importe es de \$ 4,339,392.00 (cuatro millones trescientos treinta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.).

Además, se incluye el importe de \$ 43,970 (cuarenta y tres mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de ingresos extraordinarios (venta por solicitud de información a ciudadanos y primas no devengadas de gastos médicos mayores) en el periodo de enero a marzo 2018.

- c) Con base a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos” en el apartado VIII “El gasto modificado” menciona que es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Por lo anterior, con motivo del inicio del proceso electoral y de participación ciudadana en los términos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y con base al análisis de los compromisos; éste organismo solicitó a la Tesorería General del Estado de Nuevo León una ampliación presupuestal, por lo que ésta se registró como parte del presupuesto de egresos cuyo importe fue de \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) solicitada mediante el oficio número CEEP/0144/2018, depositado a la cuenta bancaria del organismo el día 23 de marzo del 2018, siendo dicha ampliación asignada al presupuesto 2018 para cubrir los gastos operativos de este organismo derivado del proceso electoral 2018.

De igual forma como se menciona dentro del mismo acuerdo en el primer párrafo de este apartado, en su fracción XIV, las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

Lo enunciado en los párrafos anteriores, son para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia; así como a las disposiciones normativas derivadas de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

4.77



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado



Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018

En conclusión; lo plasmado en los incisos anteriores, la suma de dichos recursos fue integrada al flujo presupuestal aprobado del presupuesto de egresos mediante ampliación presupuestal, aplicable durante el ejercicio 2018, tal y como se podrá visualizar en los reportes presupuestales de egresos que se incluyen en este Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018.

23. Políticas de Contabilidad Significativas

A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

4.78





Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho Vida Útil

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
 - 2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
 - 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- c) **Impuestos a la utilidad.** Como se menciona en la Nota 24, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
- d) **Obligaciones laborales al retiro.** Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias. Los cálculos se realizaron en el mes de diciembre de 2017.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen de manera mensual con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación.

- e) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales se reconocen cuando se devengan.
- f) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- g) **Patrimonio.** Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

4.79





- h) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Durante el ejercicio del 2017 y 2016 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto no se actualizaron los estados financieros al 31 de marzo de 2018.

24. Impuesto sobre la Renta

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público y autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

4.80





25. Reporte Analítico del Activo

	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1241101	Muebles de oficina y estantería	4,341	50.0%	10,166,530	12.0%
1241201	Muebles, excepto de oficina y estantería	260	3.0%	814,883	1.0%
1241501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,527	29.0%	34,473,108	41.0%
1242101	Equipos y aparatos audiovisuales	346	4.0%	2,702,547	3.0%
1242301	Cámaras fotográficas y de video	199	2.0%	7,827,025	9.0%
1244101	Vehículos y equipo terrestre	70	1.0%	12,784,492	15.0%
1246201	Maquinaria y equipo industrial	1	1.0%	1,084,600	1.0%
1246401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	341	3.0%	9,094,935	10.0%
1246501	Equipo de comunicación y telecomunicación	488	5.0%	2,983,178	3.0%
1246601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	11	1.0%	1,138,114	1.0%
1246902	Otros equipos	45	1.0%	3,754,582	4.0%
	Inventario Total	8,629	100.0%	86,823,994	100.0%
	Revaluación Bienes Muebles			2,113,835	
	Total			88,937,829	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1231101	Terrenos	1	100.0%	4,497,400	100.0%
	Inventario Total	1	100.0%	4,497,400	100.0%
	Total			4,497,400	

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1233101	Edificios, Construcciones e Instalación	2	100.0%	7,902,345	100.0%
	Inventario Total	2	100.0%	7,902,345	100.0%
	Total			7,902,345	

4.81



Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado



Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2018

Cuenta	Existencia Física	Cantidad	%	Importe	%
1254101	Licencias	154	80.0%	6,310,382	59.0%
1254101	Software	36	20.0%	4,309,775	41.0%
	Inventario Total	187	100.0%	10,620,157	100.0%
	Revaluación Bienes Intangibles			153,305	
	Total			10,773,462	

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Otros equipos	10	10
Edificios, Construcciones e Instalación	30	3.3

4.82



Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado

Comisión Estatal Electoral (CEE)



26. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena
Director de Administración

